

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**TORRELAGUNA****LICENCIAS**

Por “Heon Fire, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalar mantenimiento y retimbrado de extintores y oficinas en la finca sita en UE 21, nave 7 (Solvía), de este municipio, que se tramita mediante el expediente número 003/2013.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que de referencia puedan formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días a partir de su publicación.

En Torrelaguna, a 24 de marzo de 2013.—El alcalde, Óscar Jiménez Bajo.

(02/2.595/13)

